

**DOCUMENTS**

**TIPUS:** PLEC\_CLAUS - Plec de clàusules  
**NOM:** PLEC\_CLAUS ANEXO 15. Campaña de implantación  
**UNITAT:** Serveis jurídics  
**ORIGEN:** Administració  
**CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ:** abc76c56-8afd-4dfb-b9ce-5acc7a59efd6  
**IDENTIFICADOR:** ES\_L01083008\_2024\_00000000000000000000000000801751  
**ESTAT D'ELABORACIÓ:** Signat/validat

**REFERÈNCIES**

**EXPEDIENTS:** X2024001646 - 26/04/2024 12:38  
**SIGNATURES**  
**Serveis d'administració electrònica:** 06/09/2024 10:55  
**Alicia Valle Martín :** 06/09/2024 11:00  
**Serveis d'administració electrònica:** 05/11/2024 13:10  
**Alicia Valle Martín :** 05/11/2024 13:27

Traducido del catalán al español - [www.onlinedoctranslator.com](http://www.onlinedoctranslator.com)



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



AJUNTAMENT DE  
VILADECAVALLS

## ANEXO 15

### CAMPAÑA DE IMPLANTACIÓN



DOCUMENTS  
TIPIUS: PLEC\_CLAUS - Plec de clàusules  
NOM: PLEC\_CLAUS ANEXO 15. Campaña de implantación  
UNITAT: Serveis jurídics  
ORIGEN: Administració  
CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ: abc76c56-8afd-4dfb-b9ce-5acc7a59efd6  
IDENTIFICADOR: ES\_L01083008\_2024\_0000000000000000000000000801751  
ESTAT D'ELABORACIÓ: Signat/validat

REFERÈNCIES  
EXPEDIENTS: X2024001646 - 26/04/2024 12:38  
SIGNATURES  
Serveis d'administració electrònica: 06/09/2024 10:55  
Alicia Valle Martín : 06/09/2024 11:00  
Serveis d'administració electrònica: 05/11/2024 13:10  
Alicia Valle Martín : 05/11/2024 13:27



AJUNTAMENT DE  
VILA DE CAVALLS

## CAMPAÑA DE IMPLANTACIÓN

Con el fin de garantizar un buen conocimiento y una buena aceptación por parte de la ciudadanía del nuevo sistema de recogida con contenedores con control de acceso desde el inicio del servicio, la empresa adjudicataria realizará una campaña informativa de implantación a través de una empresa externa, que tendrá la habilitación necesaria para la realización de esta prestación y deberá ser validada por el Ayuntamiento.

La empresa adjudicataria presentará una propuesta de campaña de implantación detallando, como mínimo, los siguientes aspectos para el visto bueno por parte del Ayuntamiento previo a la realización de ésta:

- Plan de trabajo: objetivos específicos, estrategia y mensajes, recursos humanos y materiales previstos, acciones informativas, etc.
- Planificación y contenido del Plan de trabajo.
- Cronología de la campaña.
- Composición del equipo, características y conocimientos del personal que llevará a cabo la campaña.

En el documento deberá constar claramente el número de horas de dedicación previstas para la implantación y el número de personal destinado a las actuaciones de atención al público.

Previamente a la campaña de implantación, se tendrán que llevar a cabo las siguientes tareas:

- Introducción de la base de datos de usuarios en el nuevo software (a partir de los padrones facilitados por el Ayuntamiento), para dejar el sistema preparado para funcionar y poder repartir las tarjetas y asignarlas a los usuarios durante la campaña de implantación .
- Formación del personal del Ayuntamiento y otro personal que puede participar en la campaña y en tareas de seguimiento en relación con el software, su uso y la gestión de usuarios (altas, bajas, cambios de tarjeta, etc.).

Será responsabilidad de la empresa encargada del Sistema de asociación de datos de usuarios domésticos y comerciales, tanto la creación y normalización de la BBDD inicial como facilitar el software (licencias incluidas) y el hardware de asociación de bujoles de comerciales, etc. y tarjetas de apertura de contenedores. Es necesario que este sistema esté operativo el mismo día de inicio de la campaña y debe servir, entre otros, para que se pueda entrar en el sistema la siguiente información: datos de los hogares, actividades y personas informadas, material repartido, incidencias, consultas, etc.

### Difusión previa – Fase Pre-Implantación

- A) La empresa adjudicataria deberá proponer la estrategia para la difusión previa de todas las acciones de campaña, teniendo en cuenta que la información debe llegar al 100% de los domicilios, actividades y equipamientos.
- B) La difusión previa debe iniciarse, como mínimo, 30 días antes de la fecha de inicio del nuevo servicio de recogida con contenedores con control de acceso.
- C) La campaña de implantación debe garantizar que se informa y se entregan los materiales a todos los usuarios/as.
- D) En el momento de la implantación y de la entrega del material, será necesario asociar cada elemento de aportación con el usuario y generar una base de datos que contenga toda la información necesaria (a determinar con el Ayuntamiento), velando por el cumplimiento de la



**DOCUMENTS**  
TIPUS: PLEC\_CLAUS - Plec de clàusules  
NOM: PLEC\_CLAUS ANEXO 15. Campaña de implantación  
UNITAT: Serveis jurídics  
ORIGEN: Administració  
CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ: abc76c56-8afd-4dfb-b9ce-5acc7a59efd6  
IDENTIFICADOR: ES\_L01083008\_2024\_00000000000000000000000000801751  
ESTAT D'ELABORACIÓ: Signat/validat

**REFERÈNCIES**  
EXPEDIENTS: X2024001646 - 26/04/2024 12:38  
**SIGNATURES**  
Serveis d'administració electrònica: 06/09/2024 10:55  
Alicia Valle Martín : 06/09/2024 11:00  
Serveis d'administració electrònica: 05/11/2024 13:10  
Alicia Valle Martín : 05/11/2024 13:27



AJUNTAMENT DE  
**VILADECAVALLS**

ley de protección de datos. Se deberá prever cualquier documento legal necesario que requiera autorización del usuario para tratar los datos recogidos, con el objetivo de cumplir todo lo establecido en los pliegos y alcanzar todos los logros previstos durante la prestación del servicio.

E) La campaña de implantación debe realizarse, como mínimo, los 30 días previos al inicio del servicio. La empresa licitadora deberá presentar el detalle de la estrategia, de las actuaciones y del plan de trabajo con la relación de recursos personales asociados.

A continuación se señalan algunos aspectos a tener en cuenta a la hora de presentar la campaña de comunicación y sensibilización:

- Habrá que promover la participación ciudadana, el empoderamiento y la cooperación entre la ciudadanía y la administración.
- Diseñar una logística sencilla y eficaz para el reparto de materiales a toda la ciudadanía y grandes generadores.
- Concienciar sobre el beneficio medioambiental y económico de la reducción, separación y reutilización de residuos, tanto domiciliarios como los derivados de las actividades económicas y equipamientos.

La propuesta de campaña de implantación debe prever, como mínimo, las siguientes acciones:

- Acto de presentación del nuevo modelo de recogida
- Realización de diversas sesiones informativas en las diferentes áreas/urbanizaciones que conforman el municipio de Viladecavalls.  
Se considera la posibilidad de realizar sesiones separadas para los usuarios domésticos y para los grandes productores.
- Reparto de tarjetas a los usuarios/as en los dos espacios habilitados por el Ayuntamiento a tal efecto.
- Entrada en el software de los datos facilitados por los usuarios/as y verificación de que todos los datos de la BBDD son correctos (tanto de los usuarios domésticos como de los grandes productores).
- Comprobación de que la asignación de los materiales a los usuarios/as se ha realizado correctamente.
- Seguimiento de los usuarios que han asistido a las sesiones informativas y posible contacto o visita personalizada a aquellos que no lo hayan hecho.
- Atención a la ciudadanía en los días posteriores al inicio del nuevo servicio para resolver consultas y posibles incidencias que puedan producirse, así como para continuar el reparto de tarjetas a aquellos usuarios que aún no tengan.
- Diseño y producción de posible material de difusión, tanto en formato físico como redes sociales, web, revista, etc. (folletos, banners, gadgets, etc.).